

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

935

ORDEN de 13 de enero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21. 2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15. 1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (Art. 25. Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
24	A	Inspector de Servicios	MADRID	90.721	Amplia experiencia en gestión presupuestaria.
25	A	Director de Programas (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)	MADRID	64.163	Conocimiento de informática y de idiomas (Inglés y Francés).
26	A	Jefe del Servicio de Estudios Macroeconómicos (Secretaría Gral - Técnica)	MADRID	64.163	Formación económica, estadística y conocimiento de idiomas.
26	A	Director de Programas (Secretaría General Técnica)	MADRID	62.586	Formación económica, estadística y dominio de Inglés y/o Francés
26	A	Jefe del Servicio de Hidrocarburos (Dirección General de la Energía)	MADRID	64.163	Experiencia en el área energética y conocimientos del sector del petróleo, especialmente en la fase de prospección Conocimientos de Inglés
27	A	Director Provincial	JAEN	70.880	Ingeniero de Minas.
14	C/D	Jefe de Negociado Asesor Público (Secretaría General Técnica)	MADRID	11.101	
28	A	Consejero Técnico del Departamento de Patentes del Registro de la Propiedad Industrial (R.P.I.)	MADRID	74.457	Conocimientos en Derecho y en sistema de patentes y especialmente en Derecho Europeo de patentes. Experiencia en materia de propiedad industrial. Dominio de idioma Francés y/o Inglés.
26	A	Jefe de Servicio. Departamento de Patentes. (R.P.I.)	MADRID	64.163	Ingeniero Superior. Conocimientos en materia de patentes y especialmente en Derecho Europeo de Patentes. Experiencia en clasificación internacional de patentes y modelos. Dominio del idioma francés y/o Inglés.
28	A	Consejero Técnico Departamento de Signos Distintivos (R.P.I.)	MADRID	74.497	Licenciado en Derecho. Conocimiento en profundidad de la legislación nacional e internacional en materia de propiedad industrial. Experto en la tramitación de signos distintivos. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.
26	A	Jefe de Servicio Departamento Signos Distintivos.(R.P.I.)	MADRID	64.163	Licenciado en Derecho. Conocimiento de la legislación aplicable en materia de propiedad industrial. Experiencia en la tramitación de signos distintivos. Conocimiento del idioma francés.
26	A	Jefe de Servicio Departamento de Signos Distintivos. (R.P.I.)	MADRID	34.439	Conocimiento en la legislación aplicable a los signos distintivos. Experiencia en profundidad en la tramitación de los mismos y conocimiento en materia informática.

Nivel	Grupo (Art. 25, Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
24	A	Jefe de Sección Departamento Signos Distintivos. (R.P.I.)	MADRID	31.961	Conocimiento en profundidad de la legislación internacional aplicable a la materia y de su específica tramitación. Conocimiento del idioma francés.
24	A ó B	Jefe de Sección Departamento Signos Distintivos (R.P.I.)	MADRID	---	Conocimiento de la legislación específica de los signos distintivos y experiencia en su tramitación.
24 (2 puestos)	A o B	Jefe de Sección del Servicio de Recursos (R.P.I.)	MADRID	19.501	Licenciado en Derecho. Conocimientos en propiedad Industrial.
30	A	Subdirector General de Industrias Informáticas (Dirección General de Electrónica e Informática).	MADRID	138.447	Conocimientos de Inglés y/o Francés. Experiencia en materia de gestión empresarial.
30	A	Subdirector General de Conservación de la Energía y Nuevas Energías (Dirección Gral. de la Energía).	MADRID	109.870	Conocimiento de Inglés y/o Francés
28	A	Consejero Técnico (Dirección General de la Energía)	MADRID	74.497	- Ingeniero Industrial. Experiencia en el área energética. Conocimientos de Economía, Legislación nuclear e inglés. Experiencia administrativa.
26	A	Jefe del Servicio de Centrales Nucleares e Instalaciones Radiactivas (Dirección Gral. de la Energía).	MADRID	64.163	- Ingeniero Industrial. Experiencia en el área energética. Conocimientos sobre construcción y explotación de centrales nucleares. Conocimiento de inglés. Experiencia administrativa
24	A	Jefe de Sección de Centrales Nucleares en Construcción (Dirección Gral. de la Energía)	MADRID	39.004	- Ingeniero Industrial. Experiencia en el área energética. Conocimientos sobre proyectos y construcción de centrales nucleares. Conocimientos de inglés.
28	A	Consejero Técnico (Dirección Gral de la Energía)	MADRID	74.497	-Ingeniero Industrial. Experiencia en el área energética y en relaciones económicas internacionales (especialmente con la C.E.E.). Conocimientos de los sectores de petróleo y gas. Conocimientos del Inglés y Francés
28	A	Consejero Técnico (Dirección Gral de la Energía)	MADRID	74.497	-Experiencia en el área energética y en auditorías energéticas. Conocimientos del sector eléctrico y de gestión y administración de empresas. Conocimientos de inglés y francés.
27	A	Director Provincial	LERIDA	70.880	Ingeniero Superior.
28	A	Consejero Técnico (Dirección General de Industrias Químicas de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas)	MADRID	74.497	Conocimiento de idiomas
28	A	Consejero Técnico (Dirección General de Minas)	MADRID	74.497	Experiencia en reestructuración de empresas industriales. Amplios conocimientos sobre temas económicos-financieros.
28 (2 puestos)	A	Consejero Técnico (Dirección General de Minas)	MADRID	74.497	Ingenieros de Minas. Experiencia en gestión y dirección de empresas. Conocimiento y experiencia en el ámbito de Organismos Internacionales. Idiomas.

ANEXO II

Nivel	Grupo (Art. 25, Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
13	D	Secretaría del Subdirector General de Estudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.(IMPIT)	MADRID	EXCLUSIVA.	
30	A	Subdirector General de Financiación e Inversiones.(IMPIT)	MADRID	EXCLUSIVA	Licenciado Ciencias Económicas.Experiencia en temas económicos-Financieros.
30	A	Secretario General del Instituto Geológico y Minero de España.	MADRID	EXCLUSIVA	Experiencia en gestión de personal y en gestión económica y presupuestaria